



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de diciembre de 1979

Número 74

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al Margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENEXTEPEC", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**— Por oficio No. 7202, de fecha 10 de noviembre de 1977, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 8 de octubre de 1977, para la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 15 de octubre de 1977, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se indican en el segundo punto resolutivo; y se confirman los derechos agrarios de 11 ejidatarios del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de Dotación de ejido, de fecha 5 de marzo de 1934, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1934, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades

de dotación y que se indican en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta, y dicho Organismo notificó el 21 de noviembre de 1977, a los ejidatarios afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 14 de diciembre de 1977, en la que comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

**RESULTANDO TERCERO.**—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó dictamen en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1978; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios han incurrido en la causa de

Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de Dic. de 1979 | No. 74

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENEXTEPEC", del Municipio de AMANALCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 4696, 4697, 4551, 4550, 4549, 4547, 4548, 4676, 4675, 4674, 4673, 4672, 4571, 4546, 4545, 4544, 4661, 4655, 4655, 4554, 4682, 4681, 4680, 4679, 4678, 4677, 4499, 4551, 4650, 4700, 4643, 4682 y 4689.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4722.

(viene de la primera página)

privación de derechos agrarios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 15 de octubre de 1977, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracciones I y III; 101, 104, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la privación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENEXTEPEC", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Francisco Colín, 2.—Wenceslao Colín, 3.—Doroteo Hernández, 4.—Sixto Hernández, 5.—Pedro Sánchez, 6.—Agapito Sánchez Colín, 7.—Feliciano Sánchez, 8.—José Pablo, 9.—Julio García, 10.—Pablo de la Cruz, 11.—Julián de la Cruz, 12.—Marcelo de la Cruz, 13.—Joaquín Sánchez, 14.—Pedro Ramírez, 15.—Alfonso Braulio, 16.—Francisco Trinidad, 17.—Esteban Trinidad, 18.—Mariano de la Cruz, 19.—Alejo Reyes, 20.—Vicenta Albino, 21.—Donato Ramón, 22.—Joaquín Bernar-

Luis Sánchez, 26.—Joaquín Mariano, 27.—Vidal Mariano, 28.—Eusebio Mariano, 29.—Esteban Francisco, 30.—Macario Francisco, 31.—Gervacio Francisco, 32.—Toribio Francisco, 33.—Sabino Trinidad, 34.—Eulogio Hernández, 35.—José Bernal, 36.—Octaviano Ramón, 37.—José Car-

bajal, 38.—Francisco Carbajal, 39.—Feliciano Hernández, 40.—Hilario de la Cruz, 41.—Simón Calixto, 42.—Rafael Máximo, 43.—Román Lucas, 44.—Hilario Sánchez, 45.—Facundo Sánchez, 46.—Emilio Sánchez, 47.—Salomón Sánchez, 48.—Gilberto Sánchez, 49.—Manuel Sánchez, 50.—Mariano Sánchez, 51.—Pascual Angel, 52.—Anselma Quintero, 53.—Senobia Santiago, 54.—Rafael Quintero, 55.—Francisco Quintero, 56.—Narciso Vera, 57.—Román Francisco, 58.—Miguel Hernández, 59.—Juliana Santiago, 60.—Alberto Nicolás, 61.—Martín Santillán, 62.—Bonifacio Aguirre, 63.—Martín de los Angeles, 64.—Adalberto Sánchez, 65.—Alfonso Sánchez, 66.—Agapito Sánchez Moreno, 67.—Calixto Sánchez, 68.—Aristeo Embate, 69.—Francisco Hernández, 70.—León Gerónimo, 71.—Marcial Gerónimo, 72.—Martín de la Cruz, 73.—Maximiliano Santiago, 74.—Feliciano de los Angeles, 75.—Agustín Ciríaco, 76.—Narciso Ramón, 77.—Tiburcio Ramón, 78.—Juan Marcos, 79.—Eulogio de los Angeles, 80.—Abundio de los Angeles, 81.—Crescencio Miguel, 82.—Fernando Miguel, 83.—Alberto Miguel, 84.—Nicomedes Miguel, 85.—Gregorio Irineo, 86.—Nicolás Santiago, 87.—Tomás Gerónimo, 88.—Primitivo Quirino, 89.—Felipe Silverio, 90.—Antonio de la Cruz, 91.—Trinidad Gerónimo, 92.—Eduardo Sánchez Colín, 93.—Julián Sánchez, 94.—Ernesto Sánchez Colín, 95.—J. Guadalupe Francisco, 96.—José Abruján, 97.—Ricardo Sánchez, 98.—Santos Hernández, 99.—Anastasio Francisco, 100.—Anacleto Francisco.

101.—Rosalio Sánchez, 102.—Juan Santiago, 103.—José Benito, 104.—José Bonifacio, 105.—Francisco Mateo Primero, 106.—Luis Tomás, 107.—Silvestre Francisco Tomás, 108.—Aniceto Francisco Tomás, 109.—Aurelio Francisco Tomás, 110.—Pedro Sánchez Alonso, 111.—Esteban Mateo, 112.—Vicente Venancio, 113.—Juan Tomás, 114.—Juan Trinco, 115.—Pedro Santana, 116.—Alberto Santana, 117.—Estanislao Tomás, 118.—Francisco Matías, 119.—Crescencio Marcelo, 120.—Teófilo Domínguez, 121.—José Modesto, 122.—Vicente José, 123.—Macario González, 124.—Emeterio González, 125.—Dionisio Matero, 126.—Gabriel Mateo, 127.—Ramón Mateo, 128.—Hipólito Mateo, 129.—Felipe Mateo, 130.—Daniel Albino, 131.—Vicente de la Cruz, 132.—Melquiades de la Cruz, 133.—Brumencio Colín, 134.—Maximiliano José, 135.—Doroteo Hernández, 136.—Abraham Hernández, 137.—José Cesáreo, 138.—Silvestre Cesáreo, 139.—Juan Hernández, 140.—Amado Canindo, 141.—José Severo Hernández, 142.—Juan Hernández, 143.—Aurelio Hernández, 144.—Jesús García, 145.—José García, 146.—Julián García, 147.—Mario Benito, 148.—Tomás Avila, 149.—Ventura Hernández, 150.—Isidro Mateo, 151.—Angel Mateo, 152.—Celestino Ramón, 153.—Leonardo Morales, 154.—Agustín Morales, 155.—Isauro

Morales, 156.—Cruz García, 157.—Calixto Rosalío, 158.—Guillermo Rosalío, 159.—Tomás Garza, 160.—Julían Garza, 161.—Florentino Valdés, 162.—Agustín Valdés, 163.—Félic Camacho, 164.—Encarnación Camacho, 165.—Emilio Araujo y 166.—Ponciano Araujo.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterumpidos, en el ejido del poblado de "SAN MIGUEL TENEXAMPAC" Municipio de Amatlán de Becerra, del Estado de México, a los CC. 1.—J. Trinidad Embate S., 2.—Gaudencio Alvarado Colín, 3.—Víctor López Marín, 4.—Nicasio López Sánchez, 5.—Solomón Sánchez Calixto, 6.—José Sánchez Calixto, 7.—Roberto Sánchez Bartolo, 8.—Fernando Sánchez Gómez, 9.—Felipa Sánchez de la Cruz, 10.—Víctor de la Cruz Juan, 11.—Damián Braulio Francisco, 12.—Froylán de la Cruz Cruz, 13.—Guillermo Sánchez de la C. 14.—Emilio Ramírez de la Cruz, 15.—Felipe Braulio de la Cruz, 16.—Gregorio Trinidad González, 17.—Jesús Trinidad González, 18.—Gregorio Quintero Alvarado, 19.—Juan Jiménez Eulogio, 20.—Mario de la Cruz Mercado, 21.—Valentín Trinidad de la C. 22.—Remedios Quintero E., 23.—Francisco Albino de J., 24.—Damián José Albino, 25.—Calixto Sánchez Sánchez, 26.—Ernesto de la Cruz Cruz, 27.—Jorge Avila Embate, 28.—Nicolasa Francisco, 29.—Gaspar Bartolo Francisco, 30.—Cirila Francisco Sánchez, 31.—Victoria Colín Vda. de Eco, 32.—Gilberto Francisco Soto, 33.—Fidel Trinidad Carbajal, 34.—Alfredo Mateo Santiago, 35.—Marcelo José Sánchez, 36.—Feliciano Embate Quintero, 37.—Tomás Gerónimo García, 38.—Santiago Ramón Zárate, 39.—Alejandro Ríos Cid, 40.—Juventino Contreras de la C., 41.—Calixto Sánchez Bartolo, 42.—Juan Marcelo Sánchez, 43.—Gabriel González Lino, 44.—Justina Sánchez Chaparro, 45.—Adán Mateo Avila, 46.—Germán Pascual Sánchez, 47.—Salomón Sánchez Sánchez, 48.—Pedro Julián Francisco, 49.—Julían Sánchez de los A., 50.—Filemón Sánchez Vera,

51.—Angel Pascual Sánchez, 52.—Juan Julián Francisco, 53.—Inés Marcos de Francisco, 54.—Lorenzo Mateo de los Angeles, 55.—Eleuterio de la Cruz Cruz, 56.—Maximino José Aguirre, 57.—Víctor Francisco Roque, 58.—Alberto Hernández Vera, 59.—Policarpio Sánchez B., 60.—Ventura Francisco Aguirre, 61.—Tiburcio Ciriaco de la C., 62.—Ricardo Hernández Vera, 63.—Gabriel Sánchez José, 64.—Adalberto Sánchez Gómez, 65.—J. Guadalupe Sánchez G., 66.—Francisco Sánchez Gómez, 67.—Tomás Sánchez Gómez, 68.—Gilberto Embate Sánchez, 69.—Francisco Ciriaco de la C., 70.—Manuel Gerónimo Máximo, 71.—Clemente Gerónimo C., 72.—Joaquín de la Cruz Hernández, 73.—Crescencio Sánchez S., 74.—Angel de los Angeles Martínez, 75.—Enrique Sánchez Bartolo, 76.—Ricardo García Tomás, 77.—Francisco Ramón Zárate, 78.—Patricio Ramón Zárate, 79.—Alfonso de los Angeles S., 80.—Joaquín Santiago de la Cruz, 81.—Manuel Sánchez Bartolo, 82.—Jesús Ponce Embate, 83.—Severiano Ramón Zárate,

84.—Rosalío Ciriaco Aguirre, 85.—Antonio Rinea Tomás, 86.—Juan Santiago Sánchez, 87.—Pedro Gerónimo Josefina, 88.—Juan Sánchez Bartolo, 89.—Román Silverio José, 90.—Roberto Sánchez González, 91.—Inés Santiago de Sánchez, 92.—Facundo Francisco Aguirre, 93.—Eloy Sánchez Tomás, 94.—Esteban Trinidad Carbajal, 95.—Alfredo Francisco Estrada, 96.—Pedro Ríos Trinidad, 97.—Ricardo Sánchez Mateo, 98.—Porfirio Sánchez Mateo, 99.—Mauricio Francisco Aguirre, 100.—Hermenegildo Mateo, de los A.

101.—Julio Santiago de la Cruz, 102.—José Santiago de la Cruz, 103.—Rosario José Quintero, 104.—Rafael Santiago Sánchez, 105.—Lorenzo Tomás de la C. 106.—Silvestre Tomás Sánchez, 107.—Adrián Tomás de la C., 108.—Gregorio Tomás de la Cruz, 109.—Pablo Sánchez Bartolo, 110.—Santiago Sánchez Bartolo, 111.—Santiago Sánchez Mateo, 112.—Faustino Tomás de la Cruz, 113.—Cesáreo Trineo Bermeo, 114.—Gilberto Alvarez Nieto, 115.—Filemón Hernández Bastida, 116.—Dionicio Hernández Ramírez, 117.—Leonardo López Pichardo, 118.—Espiridión Hernández P., 119.—Cruz Sánchez Urbina, 120.—Carlos Hernández Bastida, 121.—Teodoro Sánchez Pichardo, 122.—Luis Sandoval Hernández, 123.—Benjamín Hernández González, 124.—Simón Hernández Sánchez, 125.—Santos Carbajal López, 126.—Onésimo Hernández Pichardo, 127.—Martín López Hernández, 128.—Ricardo Hernández Cándido, 129.—Juan Hernández Munguía, 130.—Francisca Munguía Sánchez, 131.—Pablo Reyes, 132.—Paulina Rosas, 133.—María Sánchez Guadarrama, 134.—Delfino Enrique Reyes, 135.—Armando Alvarez Nieto, 136.—Maximino Rivera Hernández, 137.—Eustolia Begoya Marín, 138.—Pedro López Pichardo, 139.—Ascención Pichardo Soto, 140.—Domingo Hernández Ramírez, 141.—Bernardino Hernández E., 142.—Blas Hernández Sánchez, 143.—Fernando Nieto Hernández, 144.—Hilario Hernández Sandoval, 145.—Alberto Rivera Hernández, 146.—Santiago Hernández Sandoval, 147.—Santiago Reyes González, 148.—Eutimio Nieto González, 149.—Agustín Nieto González, 150.—Baltazar Reyes González.

151.—Lino Alvarez Rebollo, 152.—Leonardo Hernández Bernal, 153.—Herminio Rivera Hernández, 154.—Guadalupe Nieto Velázquez, 155.—José Nieto Velázquez, 156.—Felipe Hernández Bernal, 157.—Dionicio Alvarez Nieto, 158.—Guadalupe Hernández Bastida, 159.—Guadalupe Sánchez Pichardo, 160.—Melitón Nieto González, 161.—Eustolio Rebollo M., 162.—Pedro López Fernández, 163.—Mario Hernández Sandoval y 164.—Simón Hernández Pichardo; consecuentemente, expíndanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y los relativos a la Parcela Escolar y a la Unidad Agrícola Industrial para la Mujer, mismas que se formarán con las unidades de dotación de los titulares privados C. Amelio Araujo y C. Ponciano Araujo respectivamente.

TERCERO.—Se confirman los derechos agrarios de 11 ejidatarios del censo básico, beneficiados en la Resolución Presidencial de Dotación de Ejido, de fecha 5 de marzo de 1934, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1934, quienes se encuentran en la actualidad cultivando sus unidades de dotación, a los CC. 1.—Zeberiano Sánchez, 2.—Sixto Trinidad, 3.—Encarnación Sánchez Calixto, 4.—Teódulo de los Angeles, 5.—Angel Gerónimo González, 6.—Justino Sánchez Colín, 7.—Porfirio Sánchez Colín, 8.—Francisco Francisco, 9.—Angel Sánchez Morano, 10.—Miguel Santana y 11.—Francisco Mateo, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENEXTEPEC", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México; consecuentemente expídanse a sus nombres los correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

CUARTO.—PUBLÍQUESE esta Resolución, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y confirmación de derechos agrarios, en el ejido del poblado denominado "SAN MIGUEL TENEXTEPEC", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

DADA en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.

ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

FERMIN VALENZUELA MADRIGAL, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "MANZANA LA COMUNIDAD", ubicado en la calle Flores Margán en los Reyes Acaquilpan, Municipio de los Reyes la Paz, de este Distrito, que mide y linda: NORTE 40 centímetros con Carmen Utrilla, SUR en dos líneas la primera de 40 centímetros con propiedad particular y la segunda de 0.20 centímetros, formando un Arcón; con resto del predio: ORIENTE 13.00 mts. con Fermín Valenzuela Madrigal, Y PONIENTE 13.30 mts. con Absalón Medina E. con superficie total de 5.46 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Noticiero, dado en Texcoco, Estado de México, a los once días de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

4666.—13. 18 y 20 Dic.

### JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1027/79  
SEGUNDA SECRETARIA

VICTOR VAZQUEZ JIMENEZ, por su propio derecho, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de una fracción de terreno ubicado en la Avenida San Lucas Patoni, con número Oficial 13, en el Pueblo de San Lucas Patoni, de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 16.05 metros con José Barrera, AL SUR 20.50 metros con José Solís, AL PONIENTE 10.00 metros con Francisco Díaz; y AL ORIENTE 10.00 metros con Avenida San Lucas Patoni.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en el periódico La Provincia y en la Gaceta del Gobierno del Estado, que se editan en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mayor derecho al inmueble objeto de estas diligencias, púsen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Dado en Tlalnepantla, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Srto. de Acuerdos. Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

4697.—13. 18, y 20 Dic.

### JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Exp. Núm. 1385/79.  
Primera Secretaría

COLONIA EVOLUCION GRUPO "A" S.A.

BEATRIZ PEREZ DE ZAMORA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno No. 24, de la Manzana 75—A de la Col. Evolución de esta Ciudad, que mide y linda al Norte 16.82 Mts. con lote 23, AL SUR, 16.82 Mts. con lote 25, AL OTE. 09. Mts. con lote 49. AL PTE. 09.00 Mts. con Calle Monumento a la Revolución. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, Méx. a 19 de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4551.—10., 11 y 20 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1431/979.  
Primera Secretaría.

AGUSTIN HERRERA ESTRADA

TOMAS MORGADO HERNANDEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapion del lote de terreno número 21, de la Manzana 191, de la Col. Edo. de Méx., que mide y linda al Norte 21.50 mts. con lote 22, AL SUR en 21.50 con lote 20. AL OTE. 10.00 con lote 10, al Pte. en 10.00 CON CALLE 21. haciendo su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 19 de nov. de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Srío. Lic. Angela Trujillo Tapia. —Rúbrica.

4550.—1o., 11 y 20 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1433/79.  
Primera Secretaría.

ADELA SOLIS VIUDA DE AYALA

JOSE SEGUNDO MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número 30, de la manzana 116, de la Col. el Sol de esta Cd. que mide y linda al NORTE. 20.75 Mts. con lote 29, al SUR, 20.75 Mts. con Sexta Avenida. AL OTE. 10.00 Mts. con calle 1.—AL PTE. en 10.00 Mts. con calle 15, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados al siguiente al de la última publicación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintuno de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4549.—1o., 11 y 20 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1397/79.  
Primera Secretaría.

LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JUSTINO LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y OTRO.

SEGUNDO MARTINEZ JOSE, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno No. 14, de la Manzana 116, de la Col. el Sol, de ésta Ciudad que mide y linda al NORTE. 20.75. Mts. con lote 13. AL SUR, 20.75 Mts. con lote 15.—AL OTE. 10.00 con lote 29, al PTE. con 10.00 con Calle 13, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 19 de Nov. de 1979.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1437/79.  
Primera Secretaría.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ,  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JOSE ESTEBAN CAMACHO, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno No. 28, de la Manzana 10, de la Col. Ampliación Villada Sup/43, de esa ciudad, que mide y linda al Nte. 17.15 Mts. con lote 27.—AL SUR. 17.15 con lote 29. AL OTE. 09.00 con calle 9, al Pte. en 09.00 con lote 5, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Cd. Nezahualcóyotl, México, a 19 de nov. de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4548.—1o., 11 y 20 dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS A. RENDON

RAFAELA TAPIA HERNANDEZ, en el expediente número 2079/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote número 33, Manzana 71, colonia Tamaulipas de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 12.00 Mts. con lote 14; AL SUR: 12.00 mts. con calle Dalila; AL ORIENTE 17.00 Mts. con lote 32; AL PONIENTE 17.00 Mts. con lote 34; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4676.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CRUZ BALLESTEROS OLGUIN:

VICENTA AXOTLA DE MARTINEZ, en el expediente número 3195/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote número 40, Manzana 227-B colonia Ampliación Evolución de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 41; AL SUR 17.00 Mts., con lote 39; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 11; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle Capiro, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado, a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JOSE MANUEL GONZALEZ DIAZ, en el expediente número 3075/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 12, Manzana 49, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 mts., con lote 11; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 13; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 12; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 19; Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4674.—11, 20 y 29 Dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA DEL CARMEN LAMAS GULIAS DE LAMAS:

MARIO MEDRANO BARRERA, en el expediente número 2898/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 37, Manzana 15, colonia Agua Azul de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 36; AL SUR 17.00 Mts., con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Lago Onega; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 13; Con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4673.—11, 20 y 29 Dic.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

PEDRO LEON CORTES:

MARIA DE LOS ANGELES COBOS ROMERO, en el expediente número 2442/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 31, Manzana 10, colonia Las Águilas de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.50 Mts., con lote 30; AL SUR 17.50 Mts., con lote 32; AL ORIENTE: 8.00 Mts., con calle 5; AL PONIENTE 8.00 Mts., con lote 26 y 27, con una superficie aproximada de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4672.—11, 20 y 29 Dic.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

CELIA FLORES DE ORTEGA, en el expediente marcado con el número 3079/979, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 7, manzana 8, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE 279.00 Mts. con terrenos de la Laguna; AL SUR 279.00 Mts. con terrenos de Santa María; AL ORIENTE 1260 Mts. con Cirilo Valverde; AL PONIENTE 260.00 Mts. con Patricio Canto. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4671.—11, 20 y 29 Dic.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 1379/79.

Primera Secretaría.

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ALAVEZ GUADALUPE, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION del lote de terreno No. 29, de la Manzana 99/B en la Col. Ampliación Perla, de esta Ciudad, que mide y linda al NORTE. 15.00 Mts. con lote 30, AL SUR, 15.00 Mts. con lote 28.—AL OTE. 08.00 Mts. con Lote 2, AL PTE. en 08.00 Mts. con calle Pte. 28, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquense de tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 19 días del mes de Nov. de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4546.—1o., 11 y 20 Dic.

## JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Exp. Núm. 1377/979.

Primera Secretaría.

## FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

GUILLERMO SANTAMARIA MEDINA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la USUCAPION, del lote de terreno No. 8 de la manzana 109 de la Col. Ampliación Perla de ésta Cd. que mide y linda al NORTE. 15.00 Mts. con lote 7, AL SUR, 15.00 Mts. CON LOTE 9, AL OTE. en 09.00 Mts. Con Av. Tepozanes. AL PTE. En 09.00 Mts. CON LOTE 23, haciendo de su conocimiento que deberán personarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publiquense por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 19 de nov. de 1979.—Doy fe.—El C. Primer Secretario. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4545.—1o., 11 y 20 Dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1395/79.  
Primera Secretaría.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

GOMEZ HERNANDEZ MIGUEL, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL, la usucapión del lote de terreno No. 10 de la Manzana 73, de la Colonia Ampliación Villada Sup/43 de esta Cd. que mide y linda al NORTE 17.15 Mts. con lote 9, AL SUR, 17.15 con lote 11, AL OTE. 09.00 con lote 35, AL PIE. en 09.00 mts. con calle Tizapan, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Srío. Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

4544.—1o., 11 y 20 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO:

ROBERTO VELAZQUEZ DIAZ en el expediente número ..... 2518/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 21, Manzana 37, colonia Ampliación Villada Super 44 de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 20; AL SUR 17.00 Mts. con lote 22; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 46; AL PONIENTE: 8.00 Mts., con calle 15, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4655.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SR. SILVIANO REYES CUENCA.

ALFREDO GARCIA ESPINOZA, promueve Usucapión, respecto al solar con casa de común repartimiento denominado "TLALTENCO" ubicado en el pueblo de Oxtotipac de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias NORTE 250.00 mts. con calle 7 que divide los pueblos de Oxtotipac y San Francisco Tlaltic, SUR 140.00 mts. con camino Nacional de Oxtotipac a Calpulalpan Tlaxcala, ORIENTE 103.00 mts. con calle divisoria de los pueblos Oxtotipac Francisco Tlaltic, PONIENTE 152.00 mts. con Febronio Aguilar antes con Maestro Aguilar.

C. Juez ordena se emplaza por edictos en periódico Gaceta del Gobierno de la ciudad de Toluca, por tres veces de ocho en ocho días, debiendo presentarse dentro del término de 30 treinta días contados al siguiente de la última publicación para contestar demanda, quedando copias traslado Secretaría de este Juzgado.— Otumba, México, a 5 de Diciembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

4661.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 904/79

SR. DAVID MELGOSA AGUIRRE.

ELOISA FIGUEROA GRANDA Y ANTONIA FIGUEROA GRANDA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote 34 de la manzana 389 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 1840 Mts. con Av. Xochiaca, AL SUR, 1700 Mts. con lote 35, AL ORIENTE, 650 mts. con Av. Carmelo Pérez, AL PONIENTE, 1250 mts. con lote 12. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de Septiembre de 1979.—Doy fe.— C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4654.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MA. DEL CARMEN CASTRO SUAREZ:

JAVIER SALAZAR DELGADO, en el expediente número ..... 2527/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 12, Manzana 99, Calle Vallejo de la colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 11; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 13; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con lote 37; AL PONIENTE 9.00 Mts., con calle de Vallejo, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.— El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4656.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARTHA CATALINA CASANUEVA DE HINOSTROZA, en el expediente marcado con el número 2878/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil "USUCAPION", del lote de terreno número 97, de la manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada de este Municipio de Nezahualcóyotl, México; Que mide y linda: al norte: 10.00 Mts. con lote 43; Al sur, 10.00 Mts. con sexta avenida; Al oriente 21.50 Mts. con lote 98; Al poniente 21.50 Mts. con lote 96; con una superficie de 215.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, de este edicto, quedando a su disposición en la secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, "en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.,

SANTOS MORA SANTOS, en el expediente número 2940/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 46, Manzana 4, Super 22, colonia Evolución, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 18.00 Mts., con lote 45; AL SUR: 18.00 Mts., con lote 47; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con Calle Hemiciclo a Juárez; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 21, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.  
4681.—11, 20 y 29 dic.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## ROMUALDO ALCANTARA CERVANTES:

JUVENTINA CABALLERO CRUZ, en el expediente número 3141/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 37, Manzana 161, colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 36; AL SUR: 17.00 Mts., con lote 38; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Verdolaga; AL PONIENTE: 9.00 mts., con lote 11, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición, las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.  
4680.—11, 20 y 29 Dic.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## CONCEPCION AYALA DE PONCE DE LEON:

SERGIO SALDAÑA MARTINEZ, en el expediente número 2540/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 10, Manzana 68, colonia Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 9; AL SUR 21.50 Mts., con lote 11; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 4; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 21; Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## AMADO GRANADOS MARTINEZ:

CONSTANTINO AVELLANEDA LEON, en el expediente número 3051/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 8, Manzana 44, Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 7; AL SUR 21.50 Mts., con lote 9; AL ORIENTE 10.00 Mts., con calle 33; AL PONIENTE 10.00 Mts., con lote 21; Con una superficie aproximada de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. El Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.  
4678.—11, 20 y 29 Dic.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ:

JULIA LINARES DE SALINAS, en el expediente número 3138/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 16, manzana 94, colonia General José Vicente Villada de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 21.50 Mts., con lote 17; AL SUR 21.50 Mts., con la octava Avenida; AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 15; AL PONIENTE 10.00 Mts. con la calle 11; Con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Primer Sec. de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.  
4677.—11, 20 y 29 Dic.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE 784/79  
SEGUNDA SECRETARIA

## SRA. EULALIA FLORES SANCHEZ.

Promueve Inmatriculación, respecto del predio "TEPANYE-CAC", del pueblo de San Luis Huexotla, de este Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 24.00 mts., con Ezequiel Juárez; Sport; AL SUR 24.00 mts., con calle sin nombre; AL ORIENTE 23.00 mts., con Félix García. AL PONIENTE 26 metros con callejón, con una Sup. Aprox de 588.00 metros cuadrados. Publíquese en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.



JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1112/79  
SEGUNDA SECRETARIA

INVERSION INMOBILIARIA, S.A.

JOSE DOMINGUEZ HURTADO, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 445 de la Col. Aurora de este Cd. que mide y linda AL NORTE 27.00 mts. con la calle Comdo del Norte, AL SUR en 9.00 mts. con el lote 2, AL ORIENTE en 14.00 mts. con la calle Aranditas, AL PONIENTE en 14.50 Mts. con la calle Coahuila Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse al presente Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por notulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.  
4651.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1204/979  
SEGUNDA SECRETARIA

SR. JUSTINO FERNANDEZ MERANDA.

JOAQUINA CUAUITLE BARRIOS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 10 de la manzana número 25 de la Colonia Estado de México, que mide y linda; AL NORTE en 10.00 Mts. con el lote 9, AL SUR en 10.00 mts. con el lote 11, AL ORIENTE en 21.50 mts. con la calle 16, AL PONIENTE en 21.50 mts. con el lote 21; Haciendo de su conocimiento que deberá comparecerse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por notulón que se fijará en los Estrados del Juzgado. Fíjese una copia de la presente resolución en los Estrados del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.  
4650.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

CARLOS MUNGUÍA MERCADO, bajo expediente 238/979, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un predio rústico ubicado en San Antonio Tejas "Las Jacarandas", del Municipio de San Bartolo Mexcala, este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias. NORTE 304.00 mts. con Ramón García. SUR 365.00 mts. con Camino Nacional. ORIENTE en dos líneas 188.00 con Carretera y otra 160.00 con Ramón García. PONIENTE 541 Mts. con Ramón García.— Expido el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y el Noticiero, editarse en Toluca, Méx., haciendo por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble, lo haga valer conforme a derecho a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Secretario. Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica.  
4700.—15, 20 y 22 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMANCIINGO

EDICTO

MARIA CAMPOY DE ALMADA, en el exp. No. 420/79, promueve Diligencias de Inmatriculación, para que se ordene mediante resolución judicial la Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, respecto de dos inmuebles de común repartimiento denominado "LOS CORRALES" y "EL HUAMUCHIL", ubicados en el Poblado de Santa Ana Xochiaca, Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias el primero.—NORTE.—186.00 mts., con SABINA PEDROZA.—SUR.—213.00 mts., con FELIPE DELGADO CASTRO.—ORIENTE.—67.00 mts., con RIO DE CALDERON PONIENTE.—67.00 mts., con camino que conduce al Pueblo de Santa Ana Xochiaca, con una superficie aproximada de 13,266.00 Mts., y el segundo.—AL ORIENTE.—60.00 mts., con RIO DE CALDERON.—PONIENTE.— 55.00 mts., con calle que conduce al Llano de la Unión.—NORTE.—300.00 mts., con propiedad del señor ISABEL ESPINDOLA.—SUR.—350.00 mts., con una superficie aproximada de 18,687.50 mts.2.

En cumplimiento al artículo 2903 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editarse en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a 3 de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario. P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4649.— 8, 20 dic. y 1o. enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROLANDO MARQUEZ GUZMAN.

FELIX RAMIREZ MARTINEZ, en el expediente número 2022/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 6 manzana 238 Colonia Aurora de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE 17.00 Mts., con lote 5; AL SUR 17.00 mts., con lote 7; AL ORIENTE 9.20 Mts., con lote 20; y AL PONIENTE 9.20 Mts., con calle Espiga; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4662.—11, 20 y 29 Dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AUSTREBERTA JOSEFINA Y DOLORES PEÑA CARBAJAL, promueven INFORMACION DE DOMINIO, expediente núm. 280/979, para acreditar posesión de un terreno que se encuentra ubicado en la Población de San Francisco Mihuátepec, del Municipio de Donato Guerra, Méx., con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE 33.30 Mts., con Emilio Peña. AL SUR 31.00 Mts., con calle. AL ORIENTE 21.50 Mts., con calle. AL PONIENTE 22.40 Mts. con Teresa Peña. C. Juez admitió dichas diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Diario de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho paren a deducirlo en términos de Ley. Doy fe.—Valle de Bravo, Méx., a 8 de diciembre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.  
4699.—15, 20 y 22 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

DEPENDENCIA: Dirección General de Hacienda  
Subdirección de Ingresos.  
SECCION: Unidad de Impuestos Estatales Control de  
de Procedimientos.

NUMERO DE OFICIO: 208-SI-12-0698/79.

EXPEDIENTE: J-0002.

ASUNTO: Se notifica adeudo y Sanción.

Toluca, Méx., a 17 de julio de 1979.

C. LIC. MANUEL PALACIOS R. Y SALVATORI.

REPRESENTANTE LEGAL DE

CONSTRUCCION Y COMERCIO, S. A.

INSURGENTES SUR No. 414, 1er. PISO.

MEXICO, 7, D. F.

ANTECEDENTES

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II y 83 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México en vigor, se le comunica que según antecedentes con que cuenta la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, en oficio No. 206/CF/819/79 del 26 de junio de 1979, le otorgó plazo de 6 meses para la terminación y entrega de las Obras de Urbanización del Fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", ubicado en el Municipio de Ecatepec, Edo. de México.

**NOTIFICACION**

Derivado de lo anterior se le notifica conforme a lo siguiente: Derechos de Supervisión, con fundamento en el Artículo 335 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado.

15% Impuesto para el Fomento de la Educación Pública, con fundamento en los Artículos 301 y 304 de la Ley de Hacienda del Estado. 16,870.95

Sanción impuesta por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, 257,421.00

**TOTAL - \$ 386,764.95**

**LUGAR DE PAGO**

Esta cantidad deberá ser cubierta en la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos o en su defecto en la Oficina Rentística de su jurisdicción dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente.

En caso de efectuar el pago en la Oficina Rentística, deberán presentar copia fotostática del "Recibo Oficial" en la Unidad de Impuestos Estatales mencionada con el objeto de considerarlo Administrativamente.

**APERCIBIMIENTO.**

Apercibiéndole que de no hacerlo en esta forma, se iniciará en su contra el Procedimiento Administrativo de Ejecución que señala el Artículo 96 del Código Fiscal del Estado de México en vigor, procediéndose en tal caso al embargo y remate de bienes de su propiedad, suficientes para garantizar el interés fiscal más los accesorios legales que correspondan.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica**

**INSTRUCCIONES**

Al C. Raúl Vélez García.—Delegado Hacendario de la Zona Noroeste, favor de notificar e informar a la Unidad de Impuestos Estatales, el avance del Mandamiento de Ejecución. Este Fraccionamiento se encuentra ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México.

Control Centro de Cómputo UIE-F-042

Ecatepec de Morelos, Méx., a 30 de Octubre de 1979.

**C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.**

**P R E S E N T E .**

Con fundamento en los artículos 96, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones aplicables del Capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mencionado, procedase en contra del propietario y/o representante legal del Fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", por adeudo fiscal de \$386,764.95 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México según notificación número 208-SI-12-0698/79, de fecha 17 de julio de 1979, designándose Notificadora Ejecutora autorizada para practicar el procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado, para todos los efectos Jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del Crédito de que se trata.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**DELEGADO HACENDARIO.**

**RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.**

**ACTA DE REQUERIMIENTO**

En Ecatepec de Morelos, México, el día 4 de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve, La Suscrita Lic. SARA CRUZ OLVERA, nombrada Notificadora Ejecutora por el C. Subdirector de Ingresos del Estado de México, en el cumplimiento de Ejecución arriba citado y en cumplimiento a lo estipulado en el citatorio de fecha 27 de Noviembre del año en curso, publicado en la Gaceta de Gobierno y Periódico "Diario de Naturaleza", hecho el representante legal y/o propietario del Fraccionamiento "JARDINES DE ARAGON", en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Mex., sujeto del Crédito Fiscal contenida en la liquidación que antecede se le requirió el pago de la cantidad de \$386,764.95 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.), por concepto de Impuestos y Derechos de Fraccionamiento, y demás accesorios legales, dentro de los CINCO DIAS a partir del día siguiente de la publicación, conforme a los artículos 95, 96, 97 y 98 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, apercibido que de no enterar dicho pago en el plazo señalado, le serán embargados bienes suficientes de su propiedad que baste a cubrir el Crédito Fiscal.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de Diciembre de 1979.

**NOTIFICADORA EJECUTORA.**

**C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.—Rúbrica**

4722.—18, y 29 Dic.

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO**

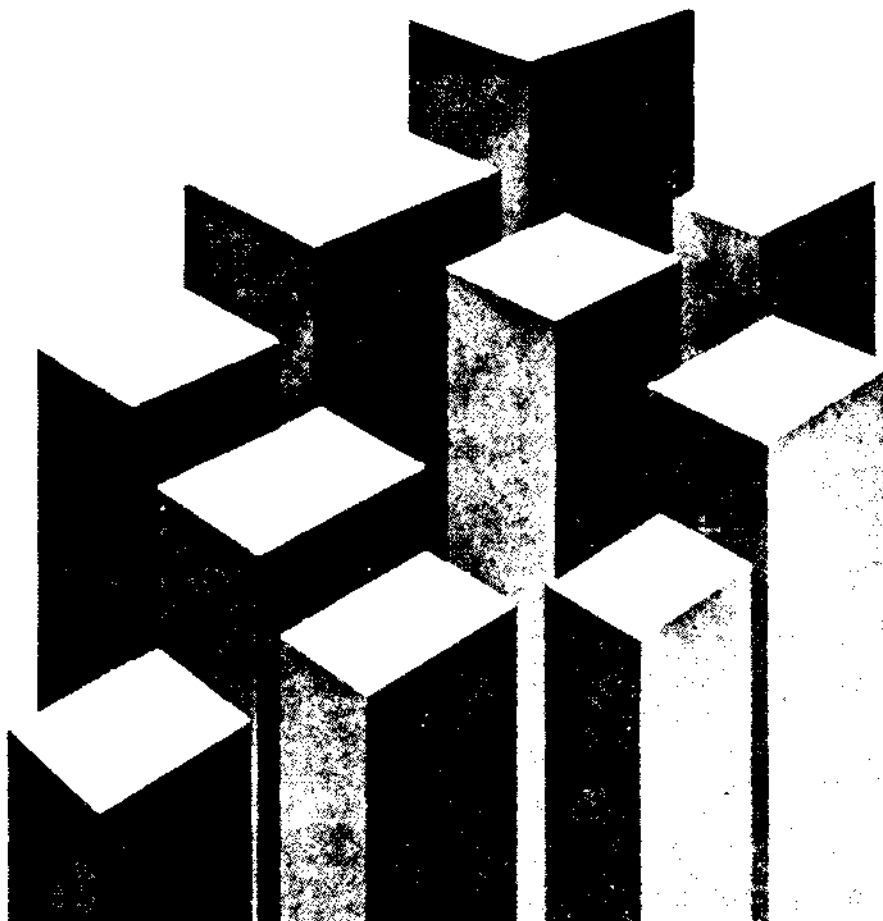
**Horario del período de vacaciones del 19 de Diciembre al 1o. de Enero:**

**De Lunes a Viernes de 9 a 15 Horas y de las 17 a las 19 Horas.**

**Los días 24 y 31 de Diciembre NO HABRÁ LABORES.**

**ATENTAMENTE**

**LA DIRECCION.**



## **Estamos contando las viviendas y edificios de todo el país...**

Para preparar y poder realizar mejor el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, primero tenemos que saber dónde están y cuántas son las viviendas y edificios que existen en el país.

Hemos iniciado esta labor de enumeración en las principales ciudades de la República.

El Censo de 1980 nos permitirá saber cuántos somos y cómo vivimos los mexicanos: conocernos más para crecer mejor.

Si te visita la gente del Censo, ayúdala con tu valiosa información.

**Tu respuesta cuenta**

**X CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA 1980**



# GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



**DR. JORGE JIMENEZ CANTU,**  
Gobernador Constitucional del Estado.

**C.P. JUAN MONROY PEREZ,**  
Secretario General de Gobierno.

**LIC. ENRIQUEZ DIAZ NAVA,**  
Oficial Mayor de Gobierno.

**CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,**  
Secretario Particular del C. Gobernador.

**ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTELLO,**  
Coordinador de Obras Públicas.

**LIC. CARLOS CURI ASSAD,**  
Procurador General de Justicia.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Director de Agricultura y Ganadería.

**LIC. ROMAN FERRAT SOLA,**  
Director General de Hacienda.

**LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,**  
Director de Adquisiciones y Servicios.

**C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,**  
Contralor.

**LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,**  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

**LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,**  
Director de Gobernación.

**LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,**  
Director del Patrimonio Cultural.

**LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,**  
Director del Registro Público de la Propiedad.

**C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,**  
Director de la Cultura Física y Recreación.

**LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,**  
Director Jurídico y Consultivo.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

**LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,**  
Director del Trabajo y Previsión Social.

**LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,**  
Jefe del Departamento de Personal.

**CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,**  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

**L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,**  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas  
y Correspondencia.

**ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,**  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

**LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,**  
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

**PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,**  
Director de Educación Pública.

**PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,**  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

**LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,**  
Director de Turismo.

**ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,**  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y  
Servicio Social Voluntario.

## SECTOR DESCENTRALIZADO

**SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,**  
Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de  
la Familia en el Estado.

**ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,**  
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo  
Agrícola y Ganadero del Estado.

**LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ,**  
Director General del Sistema para el Desarrollo Integral  
de la Familia en el Estado.

**DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,**  
Director General del Instituto de Seguridad Social de los  
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

**ARQ. HUGO MAZA PADILLA,**  
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

**ING. CACHO MACIAS CECENA,**  
Director General de Constructora del Estado de México.

**ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,**  
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

**ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,**  
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Director General de la Comisión Estatal de Agua  
y Saneamiento.

**ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,**  
Empresa para la prevención y control de la contaminación del  
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Camedon Industrial.

**ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,**  
Director General del Organismo Cuautlán-Ixcalli.